

ite al demandado señor JOSE PABLO FRAN-
RRO por sus propios derechos y por los que
HINCORP S.A., mediante extracto por medio
ródicos de amplia circulación de esta ciudad
ródicos de amplia circulación de la ciudad
con lo dispuesto en el Art. 82 de la codifica-
nto Civil, por cuanto el actor manifiesta bajo
domicilio actual, se le advierte la obligación
cio señalando domicilio legal para posteriores
Judicial de un Profesional en Derecho en esta
so de no comparecer veinte días posteriores
n podrá ser considerado o declarado rebelde
e la causa. Lo que comunico a ustedes para

OCIO MEJIA FLORES
ZGADO XXV DE LO CIVIL DE MANABI

Feb. 24-25-26 (140007)

ACCIÓN HIDROGRÁFICA
DEL GUAYAS
SUBSECRETARÍA



Secretaría
del Agua

LICA DEL ECUADOR
EXTRACTO

ONOCIDOS O NO DE LAS AGUAS PROVE-
ONGÓN A LA ALTURA DEL KM. 24 1/2 VÍA A
ONGÓN, CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA

ANOS, ECUAGENERA CIA. LTDA.

EMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUA-
5 de 2014, a las 08H30, EXPEDIENTE No.
réguese al expediente el escrito de fecha 7
sus 58 anexos, mediante los cuales, el señor
en su calidad de Presidente Ejecutivo de la
RIANOS, ECUAGENERA CIA. LTDA., da cum-
la providencia de fecha 2 de mayo de 2013, a
derecho de aprovechamiento de aguas de la
lo ubicado en el Km. 24 1/2 vía a la costa, Can-
uayas, presentada por la compañía GENEROS
A CIA. LTDA. debidamente representada por
Andrade en calidad de Presidente Ejecutivo, y
se la acepta al trámite, calificándola de clara,
le el No. 002-2013.- En tal virtud, se dispone:
no, cítese por la prensa, de conformidad con
la Ley de Aguas, mediante un extracto de la
n uno de los diarios de mayor circulación de
s: El Universo, Expreso o El Telégrafo, por tres
el plazo de ocho días. 2.- Fíjense carteles en
ntados de la Parroquia Chongón, del Cantón
as, por el plazo de treinta días, comisionán-
diligencia al señor Jefe Político del Cantón
se designará perito para que se realice la
tado. Actúe en calidad de Secretario Ad Hoc
a.- NOTIFÍQUESE.- f) Ing. Holger Arturo Paz-
rio de la Demarcación Hidrográfica del Gua-
para los fines de ley.- Lo certifico.- Guayaquil,



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0000019

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA COMPA- ÑIA DE TRANSPORTE PESADO CIUDAD DE LAS PRIMICIAS CIUDPRIM S.A.

La compañía COMPAÑIA DE TRANSPORTE
PESADO CIUDAD DE LAS PRIMICIAS CIU-
DPRIM S.A. se constituyó por escritura públi-
ca otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero
del Distrito Metropolitano de Quito, el 27 de
Enero de 2014, fue aprobada por la Superin-
tendencia de Compañías, mediante Resolución
SC.DRAS.SAS.Q.14.000483 de 12 de Febrero
de 2014.

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito,
provincia de PICHINCHA.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 900,00 Número de
Acciones 900 Valor US\$ 1,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: "LA
COMPAÑIA SE DEDICARA EXCLUSIVAMEN-
TE AL TRANSPORTE DE CARGA PESADA A
NIVEL NACIONAL.."

Quito, 12 de Febrero de 2014

Dr. Eddy Viteri Garcés
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS
SUBROGANTE

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un
periódico de mayor circulación en el domicilio
principal de la compañía.

EL TELEGRAFO

25-FEB-2014

(140131)



SECRETARIA DEL AGUA
DEMARCAÇÃO HIDROGRÁFICA
DE ESMERALDAS



Secretaría